



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 165-2010-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 10 NOV. 2010

VISTO:

El Informe N° 361-2010-GR.LAMB/GRPP, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2009-GR.LAMB/PR se promulgó el Presupuesto Institucional de Egresos del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque correspondiente al Año Fiscal 2010;

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 1° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, realizadas las proyecciones de gasto al 31 de diciembre del 2010, se aprecia que existen Unidades Ejecutoras con disponibilidad presupuestaria en las genéricas de gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales, y 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales que pueden ser utilizadas para financiar a otras Unidades Ejecutoras del Pliego;

Que, el artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, en concordancia con lo establecido en los considerandos precedentes y teniendo en cuenta la normatividad presupuestaria vigente, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre unidades ejecutoras, para transferir recursos correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 Sede Lambayeque a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Lambayeque hasta por la suma de Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 60 000,00) en la genérica de gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales; y de las Unidades Ejecutoras 303 Educación Ferreñafe, 400 Salud Lambayeque, 401 Hospital Regional Docente Las Mercedes – Chiclayo y 402 Hospital Belen – Lambayeque, a las Unidades Ejecutoras 001 Sede Lambayeque y 300 Educación Chiclayo, hasta por la suma de Ochocientos Cuarenta y Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 843 000,00) en la genérica de gasto 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales;

1474251



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Resolución Gerencial General Regional N° 165-2010-GR.LAMB/GGR

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 36110-GR.LAMB/GRPP, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902.

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2010, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, hasta por la suma de NOVECIENTOS TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 903 000,00), de acuerdo al siguiente detalle:



SECCION PLIEGO : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

DE LA :

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LAMBAYEQUE

EGRESOS (En Nuevos Soles)

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA : 006 GESTION

SUBPROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA

	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	60 000
TOTAL EGRESOS U.E. 001 SEDE LAMBAYEQUE		60 000

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION FERREÑAFE

EGRESOS (En Nuevos Soles)

FUNCIÓN : 24 PREVISION SOCIAL

PROGRAMA : 052 PREVISION SOCIAL

SUBPROGRAMA : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES

ACTIVIDAD : 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 165 -2010-GR.LAMB/GGR

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 250 000

TOTAL EGRESOS U.E. 303 EDUCACION FERREÑAFE 250 000

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD LAMBAYEQUE

EGRESOS (En Nuevos Soles)

FUNCIÓN : 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD : 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 248 000

TOTAL EGRESOS U.E. 400 SALUD LAMBAYEQUE 248 000

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

EGRESOS (En Nuevos Soles)

FUNCIÓN : 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD : 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 300 000

TOTAL EGRESOS U.E. 401 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO 300 000

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

EGRESOS (En Nuevos Soles)

FUNCIÓN : 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD : 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 45 000

TOTAL EGRESOS U.E. 402 HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE 45 000



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 165-2010-GR.LAMB/GGR

RESUMEN

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	60 000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	843 000
TOTAL	903 000



A LA

:

UNIDAD EJECUTORA

: 001 SEDE LAMBAYEQUE

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUNCIÓN : 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD : 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 593 000

TOTAL EGRESOS U.E. 001 SEDE LAMBAYEQUE 593 000



UNIDAD EJECUTORA

: 200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 006 GESTION
SUBPROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 60 000

TOTAL EGRESOS U.E. 200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE 60 000

UNIDAD EJECUTORA

: 300 EDUCACION CHICLAYO

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUNCIÓN : 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD : 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 250 000



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 165-2010-GR.LAMB/GGR



RESUMEN

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	60 000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	843 000
TOTAL	903 000



ARTICULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Econ. Victor Rojas Diaz
GERENTE GENERAL REGIONAL